



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO EL CASTELL DE GUADALEST

**3925 EDICTO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2023**

#### **EDICTO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2023**

El Pleno del Ayuntamiento de El Castell de Guadalest, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación número 2/2023 del vigente presupuesto por medio de Suplemento financiado mediante Anulaciones o Bajas de Créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://guadalest.es/ayuntamiento/sede-electronica/>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En El Castell de Guadalest, a la fecha de la firma al margen

El Alcalde-Presidente,

-----**Documento firmado electrónicamente**-----

Fdo.: D. Enrique Ponsoda Fracés.